



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2003/1/1788

Montevideo, 23 de agosto de 2005.-

RESOLUCIÓN 230 ACTA 023

VISTO: Que por Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones N° 236/03 del 31 de julio de 2003 se dispuso instruir una investigación administrativa a fin de determinar los responsables de la desaparición de determinados bienes muebles de esta Unidad Reguladora.-

RESULTANDO: I) Que motivó dicha investigación la desaparición de diecisiete cartuchos de tinta modelo HP 649ª color para impresora HP 690 c, diez pilas grandes alcalinas, una bandeja de acero inoxidable, seis vasos, ocho tazas, doce cucharas, doce cucharitas, cinco tenedores, cinco cuchillos, un radiograbador Sony modelo CDF – S26L ,CD y radiocassette, una impresora Hewlett Packard modelo Desk Jet 690C.-

II) Que se tomaron declaraciones a las siguientes personas: Rubén Fernández, Luis Abascal, José Luis Atahides, Nelson Manacorda, Javier Gastelumendi, José Matonte, Adán Arce, Washington Melo, Julia Fredo, Richard Pereira, Rodolfo Morales, Alicia Zarzabal, Madelón Musse, Juan Cervera, María Cristina Luque, María Haydee Olivera.-

CONSIDERANDO: I) Que no se logró identificar a los autores de los hechos denunciados.-


II) Que de acuerdo a lo manifestado corresponde en la instancia declarar por finalizada la investigación administrativa y proceder al archivo de estas actuaciones.-


ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Ley N° 17296 del 21 de febrero de 2001, y a lo informado por la Asesoría Letrada de esta Unidad Reguladora.-

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE :**

1.-Declárese por finalizada la investigación administrativa dispuesta por Resolución de esta Unidad Reguladora N° 236/03 del 31 de julio de 2003, sin haberse logrado identificar a los autores de los hechos denunciados.-

2.-Pase a Secretaría General y a División Administrativa a fin de proceder al archivo de estas actuaciones.-


URSEC
ELENA GRAUERT
ABOGADA - ESCRIBANA
C/F SECRETARIA GENERAL


URSEC
LEON LEV
PRESIDENTE